



Saul Kattan Cohen (51) es economista de la Universidad de los Andes de Bogotá, realizó el programa de Dirección Directiva en el Instituto de Alta Dirección Empresarial (INALDE) de Bogotá y cuenta con el Programa Avanzado de Administración del *Wharton Business School* de la Universidad de Pensilvania.

Es presidente de la firma *SK Consulting Partners Corp.* dedicada a la reestructuración, reorganización y optimización de resultados especialmente en los sectores de *retail* y telecomunicaciones. Actualmente es liquidador de las sociedades del Grupo Transtel.

Fue Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, NFCGC Investments y Blockbuster Video Colombia y se desempeñó como Investigador Financiero y Económico en el Banco de la República.

Ha sido director en varias juntas directivas incluidas Colombia Móvil (TIGO), Empresa de Energía de Bogotá, Contact Center Américas, Colvatel, Skynet, Kokoriko y Pepe Ganga. Actualmente es miembro suplente de la Junta Directiva de Tikva S.A.

De acuerdo con los cargos desempeñados, cuenta con experiencia en i) administración, alta dirección y liderazgo; ii) asuntos de gobierno y/o política pública; iii) financiera y bursátil; iv) gestión de riesgos empresariales; v) recursos humanos y desarrollo del talento; vi) temas jurídicos y gobierno corporativo; vii) tecnología y/o innovación; viii) ciberseguridad; y ix) estrategia empresarial y gestión de proyectos.

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2022

Doctor

José Antonio Ocampo

Ministro de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Bogotá D.C.

Respetado señor Ministro:

De manera atenta le informo que acepto ser incluido como integrante en la lista de candidatos a la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., en calidad de miembro independiente postulado, de acuerdo con la propuesta que será presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la próxima reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A.

Así mismo, declaro que cumplo con el criterio de independencia establecido en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y que en cumplimiento de la restricción legal establecida en el artículo 202 del Código Comercio, no pertenezco ni perteneceré simultáneamente a más de cinco (5) juntas directivas de sociedades por acciones, incluyendo la de Ecopetrol S.A.

Atentamente,



Saul Kattan Cohen
CC. No. 80.422.147

Copia: Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Secretaría General de Ecopetrol S.A.